

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS.

SUSCRICIÓN PROVINCIAL PARA SOCORRER DESGRACIAS DEL CÓLERA.

(Continuación.)

Pets. Cents.

Suma anterior..... 2.063 89

Sección de Fomento.

D. Marcelino Villanueva, Jefe.....	10	"
Angel J. Seva, Oficial 1.º.....	6	"
Manuel Barredo, id. 2.º.....	5	"
José Lafuente, Auxiliar.....	3	"
Federico Hermúa, id.....	3	"
Eugenio Brihuega, id.....	3	"
Quintín de la Sen, portero.....	1	"
<i>Admón. pral. de Correos de Guadalajara.</i>		
D. Rafael Yunta, Administrador principal... ..	7	50
Juan Villanueva, Oficial 1.º.....	5	"
Antonio Guijarro, id. 2.º.....	3	75
Miguel Marquez, aspirante de 1.ª.....	3	12
José Fernández, id.....	3	12
José María Gómez, aspirante de 2.ª.....	2	50
Demetrio Ortega, id.....	2	50
Francisco Blazquez, ordenanza.....	1	87
Anastasio Trillo, cartero.....	"	62
Fernando Vela, id.....	"	25

Claro Sánchez, id.....	65
José Sánchez, id.....	75
Román Herránz, id.....	25
Angel Sanz, id.....	1 25
Benito Cano, id.....	25
Francisco Sancho, id.....	25
Felipe Bayo, id.....	1 06
Mariano Carlero, id.....	75
Lucas Molina, id.....	1 12
Francisco Rodríguez, peatón.....	2 18
Vicente Alvarez, id.....	94
Alejandro Marcos, id.....	1 25
Faustino Antón, id.....	1 50
Manuel Alonso, id.....	94
Isidoro Martínez, id.....	62
Mariano Carrasco, id.....	70
Pascual Esteban, id.....	83
Feliciano Sánchez, id.....	1 87
Gabino Arroyo, id.....	70
Mauricio Trillo, id.....	70
Ildefonso Mayor, id.....	60
Pelegrín Vela, id.....	60
Victoriano Algora, id.....	50
Dámaso Sánchez, id.....	1 77
Agustín Sánchez, id.....	47
Eugenio Rubio, id.....	1 50
Jerónimo Antón, id.....	1
Gregorio Pérez, id.....	50
Nicolás Fernández, id.....	2 18
Celestino Yescas, id.....	75
Nicolás Gil, id.....	87
Julian Huetos, id.....	1 30
Francisco Malaguilla, id.....	71
Pío Redondo, id.....	1 94
Fermín López, id.....	37
Bruno Bueno, id.....	50
Manuel Orcajo, id.....	1 25

Subalterna de Atienza.

D. Felipe Encabo, Administrador.....	1 87
--------------------------------------	------

Juan Esteban, cartero.....	"	25
Pedro Ortega, id.....	"	87
Manuel Ricote, id.....	"	25
Manuel Cabellos, peatón.....	1	18
Pedro Pérez, id.....	"	57
Benigno Velasco, id.....	1	06
Genaro Andrés, id.....	"	94
Manuel de Roque, id.....	1	06
Fulgencio Barrio, id.....	1	41
Juan Gómez, id.....	1	54
Julián Pascual, id.....	"	41
Gregorio Andrés, id.....	1	25
Eladio Chicharro, id.....	1	12
Julián Alonso, id.....	1	18
Hilario Gonzalo, id.....	1	"

Subalterna de Brihuega.

D. Victor Caballero, Administrador.....	2	50
José María Mayor, cartero.....	"	25
Ramón Castalbón, id.....	"	25
Eugenio López Sanz, id.....	"	25
Francisco Maldonado, peatón.....	1	12
Santiago Cortijo, id.....	1	18
Saturio González, id.....	"	94
Hilario Guijarro, id.....	"	25
Gervasio Brihuega, id.....	"	94
Juan José Flores, id.....	"	25
Pio Sánchez, id.....	"	58

Subalterna de Cifuentes.

D. Pedro Julián Batanero, Administrador.....	1	87
Cipriano Ortego, cartero.....	"	50
Eulogio Alcalde, id.....	"	61
Julián García, id.....	"	25
Felix del Amo, id.....	"	25
Juan Hernández, id.....	"	37
Juan Santa Polonia, id.....	"	61
Felipe Corral, id.....	"	25
Benito Sancho, id.....	"	25
Quirico Oter, peatón.....	1	06
Nemesio Rodrigo, id.....	"	95
Victoriano de la Mata, id.....	1	50
José Crespo, id.....	"	94
Ventura Bueno, id.....	"	94
José Lopez Villaverde, id.....	1	"
Juan Carrascosa, id.....	1	29
Angel García, id.....	1	41
Simón García, id.....	"	47
Andrés Costero, id.....	"	47
Mariano García, id.....	"	94
Raimundo Huerta, id.....	1	"
Vicente Grupelí, id.....	1	"
Narciso García, id.....	1	41
Gerónimo López, id.....	"	47
Galo López, id.....	"	94
José Gil Lucía, id.....	1	41
Quintín Galiano, id.....	"	94
Tomás Rubio, id.....	1	06
Santiago Abanades, id.....	"	70
Aniceto Hernando, id.....	"	70
Trifón Corral, id.....	1	"
Marcos Cano, id.....	1	31
Ramon Ochaita, id.....	1	"
Juan Manuel Carrascoso, id.....	1	18

Subalterna de Cogolludo.

D. Manuel García Pérez, Administrador.....	1	87
Bonifacio Martín, cartero.....	"	25
Lucas Saez, id.....	1	25
Felipe Sanz, id.....	"	92
Eulogio Gómez, id.....	"	75
José Giménez, peatón.....	1	12
Joaquín de Mingo, id.....	1	06

Pablo Magro, id.....	1	87
Bruno Martín, id.....	1	25
Nicasio Sanz, id.....	1	62
Gregorio García, id.....	1	25
Gregorio Minguez, id.....	1	25
Juan Blás Sanz, id.....	1	43
Agustín Rodríguez, id.....	1	62
Luis de Grado, id.....	71	
Mariano Casas, id.....	"	71
Bernabé Sanz, id.....	"	62
Manuel Sanz, id.....	1	50
Salustiano Izquierdo, id.....	1	25
Félix Lorenzo Lopez, id.....	"	47
Santos Sanchez, id.....	1	50

Subalterna de Hiendelaencina.

D. Vicente Barco, Administrador.....	2	50
Francisco Perez, Cartero.....	1	"
Doroteo Llorente, Peatón.....	1	18
Vicente Llorente, id.....	1	41
José Olier, id.....	1	45
Félix Llorente, id.....	1	"
Matías Criado, id.....	1	41
Ambrosio Llorente, id.....	1	"

Subalterna de Jadraque.

D. Jacinto Abós, Administrador.....	2	50
José Clemente Sardina, Ordenanza.....	1	25
Mariano Moreno, Cartero.....	1	25
Hermógenes Hernangil, Peatón.....	"	62
Antonio Hernandez, id.....	1	"
Casiano Rojo, id.....	"	90
Mauricio Ricote, id.....	1	29
Gregorio Alcalde, id.....	"	21
Leonardo Severo Perez, id.....	1	34
Ildefonso Salvador, id.....	1	"
Modesto Sardina, id.....	"	60

Subalterna de Maranchón.

D. Vicente Gaitan, Administrador.....	1	87
Juan Aguado, Cartero.....	"	31
Bernardo Escolano, id.....	"	31
Domingo Martín, id.....	"	25
Agustín Atance, Peatón.....	1	41
Juan Gilaberte, id.....	1	41
Dionisio Gutierrez, id.....	1	"
José Bueno, id.....	1	41
Juan Colás, id.....	"	25
Raimundo García, id.....	1	"
José Novella, id.....	1	50
León Fuentes, id.....	"	25
Florentino Tello, id.....	1	25
Francisco Torralba, id.....	"	47

Subalterna de Molina.

D. Francisco Malo, Administrador.....	3	12
Ignacio Ruiz, Ordenanza.....	1	25
Agapito Aguado, Cartero.....	"	25
Julian Lozano, id.....	"	37
Simón Gimenez, id.....	"	25
Hermenegildo Ramiro, id.....	"	50
Victor Cid, id.....	"	62
Francisco Caja, id.....	"	25
Cándido Tello, id.....	"	50
Alfonso Aguado, id.....	"	37
Indalecio Aguado, id.....	"	37
Manuel Uceró, id.....	"	37
José Fandos.....	"	25
Nicasio Martínez, id.....	"	50
Jacinto Sanz, id.....	"	31
Anastasio Lopez, id.....	1	63
Manuel Clavo, Peatón.....	1	"
Cirilo Larriba, id.....	1	50
Félix Muñoz, id.....	1	50

Daniel Aguilar, id.....	1 71
Julian Guillén, id.....	1 12
Silvestre Lopez, id.....	" 58
Facundo Olmos, id.....	1 12
Gil Ruiz, id.....	" 50
Hipólito Establés, id.....	" 47
Ventura Berzosa, id.....	1 "
Benito López, id.....	1 18
José Segura.....	1 31
Francisco Segura, id.....	1 12
Gaspar Sanchez, id.....	" 39
Victoriano Ruiz, id.....	1 34
Pedro Vazquez, id.....	" 94
Salvador Alguacil, id.....	1 "
Máximo Lopez, id.....	" 92
Simón Juverías, id.....	" 75
Miguel Hernando, id.....	1 12
Martín Pablo, id.....	1 "
Pedro Sanz, id.....	" 92
Antonio Caja, id.....	1 "
Francisco Marco, id.....	1 25
Domingo Hernandez, id.....	1 25
Pascual Laguna, id.....	1 36
Vicente Romero, id.....	" 62
Anacleto Martinez, id.....	" 62
Dámaso Lopez, id.....	" 75
<i>Subalterna de Pastrana.</i>	
D. Eduardo Bachiller, Administrador.....	2 50
Julián Mariscal, Cartero.....	" 25
Fernando Mantiel, id.....	" 25
Eduardo Gutierrez, Peatón.....	1 43
Máximo Espada, id.....	" 94
Vicente Perez, id.....	1 "
Pedro Fernandez, id.....	1 41
Francisco Alberto, id.....	" 94
Nemesio Barco, id.....	1 "
Camilo Bermejo, id.....	1 "
Gregorio Montero, id.....	" 47
Justo Romera, id.....	" 21
Francisco Romo, id.....	" 45
Gabriel Badillo, id.....	" 54
Isidoro Alcazar, id.....	" 47
Dámaso Corpa.....	" 94
<i>Subalterna de Sacedon.</i>	
D. Marcelino Sanz, Administrador.....	1 87
Juan Sanchez, Cartero.....	" 25
Fermin Segura, id.....	" 25
Hilario Martinez, id.....	" 25
Antonio Romero, id.....	" 25
Juan Toro, Peatón.....	1 29
José Rueda, id.....	" 75
Victoriano Molina, id.....	1 43
Quiterio Cano, id.....	1 41
Juan Tabernero, id.....	1 "
Felipe Sanz, id.....	" 47
Eugenio Cámara, id.....	" 94
Toribio Rebollo, id.....	" 94
Santos Nieto, id.....	" 75
Juan Perez, id.....	" 50
<i>Subalterna de Sigüenza.</i>	
D. Bernardo Lopez, Cartero.....	1 25
Gerónimo Cabrera, id.....	1 12
Sebastian Laina, id.....	" 25
Felipe Toribio, id.....	" 62
León Baraona, id.....	" 25
Ballino Vigil, id.....	" 25
Pedro Cerezo, id.....	" 37
José de la Anunciación, Peatón.....	" 47
Gregorio Plaza, id.....	1 18
Melitón Alvaro, id.....	" 50

Pablo Olmeda, id.....	1 50
Apolinar Lapastora, id.....	1 18
Pablo Pareja, id.....	" 50
Benigno Marcos, id.....	1 45
Pedro Garcerán, id.....	1 12
Gumersindo Verde, id.....	1 18
Bartolomé Aparicio, id.....	1 "
Lino Marcos, id.....	1 29
Felipe Hernando, id.....	" 75
Pedro Palafóx, id.....	1 18
Basilio Palafóx, id.....	1 06
Ciriaco Aragoncillo, id.....	1 18
Francisco Tejedor, id.....	" 62
Eugenio Rodríguez, id.....	1 06
Salvador de Pardiño, id.....	" 62
Cipriano Vazquez, id.....	" 77
Lucio Alonso, id.....	" 50
Juan Barrionuevo, id.....	1 12
Clemente Alcolea, id.....	" 28
Narciso Albacete, id.....	" 94

Total recaudado hasta hoy.... 2.366 71

SECCION SEGUNDA.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.

Nombrado el Tribunal que ha de funcionar en las próximas oposiciones para la provisión de las Escuelas de niños vacantes, y constituidos en sesión preparatoria, en el día de ayer, los señores D. Eusebio Sanchez, Presidente; D. Antonio Molero, D. Pedro Fernández, D. Mateo Rodriguez, D. Ricardo Algarra, D. Lorenzo García, y D. Pedro Benita, en sustitución del Sr. Inspector, acordó que los citados ejercicios tengan lugar en el local de la Escuela Normal de Maestros, dando principio el día 23 del actual á las nueve de su mañana.

Lo que he dispuesto se haga público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 17 de Setiembre de 1885.—El Presidente, Eusebio Sanchez.—El Secretario, Víctor Sanchez.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA DE GUADALAJARA.

CIRCULAR.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, en comunicación del 9 del actual, me dice lo que sigue:

"En vista de la comunicación de esa Junta, fecha 4 del actual, manifestando si por las circunstancias epidémicas por que está atravesando la Nación, es conveniente se suspendan las oposiciones á Escuelas vacantes, que debieran celebrarse en esa capital en el corriente mes, este Rectorado ha dispuesto el aplazamiento de los ejercicios correspondientes hasta el próximo mes de Octubre, debiendo V. S. disponer se publique este acuerdo en el *Boletín oficial* de la provincia."

Lo que en cumplimiento con dicho acuerdo, se publica en dicho periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 18 de Setiembre de 1885.—El Presidente, Juan del Nido.

SECCION TERCERA.

Administracion de Hacienda de la provincia.

Industrial.

Habiendo manifestado la Recaudación de Contribuciones el extravío de un cuaderno talonario de Patentes, correspondiente al pueblo de Mantiel y año económico de 1883-84, se anuncia al público é invita á todo el que lo tenga por conveniente, para que promueva ante esta Administración, en el plazo de ocho días, las reclamaciones que con tal motivo juzgue convenientes, ó que así bien presenten en la misma dicho cuaderno caso de que por alguna persona se hubiere encontrado.
Guadalajara 17 de Setiembre de 1885.—El Administrador, Antonio de Cereceda.

Anuncio.

Ignorándose el paradero de D. Pedro Gómez de la Serna, esta Administración ha acordado insertarlo en este periódico oficial, á fin de que en el preciso término de quince días, se presente por sí ó sus herederos en estas oficinas para comunicarle una orden que le interesa, del Tribunal de Cuentas del Reino, haciéndole presente, que de no

verificarlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara 17 de Setiembre de 1885.—El Administrador de Hacienda, Antonio de Cereceda.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

COGOLLUDO.

Edicto.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, don Benigno de Linares y La Madriz, en providencia de veintiocho de Julio último, dictada en los autos que se instruyen sobre intestado de D. Fermín Echeverría y Echeverría, por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho don Fermín ocurrido en Casa de Uceda en seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, y que ha comparecido para la declaración de herederos del mismo, su hermano Cándido Echeverría y Echeverría, y en su virtud se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde la publicación del presente; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de la provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	5	101	D. Ramón Herrera	Valdepeñas de la Sierra	1 casa
2	»	102	Manuel L. Martín	Tortuera	1 pajar
3	13	89	Manuel Bayo	Villanueva de la Torre	8 tierras
4	»	90	Sebastian Arribas	Valdepeñas de la Sierra	1 viña
5	»	91	Ramón Herrera	Idem	1 idem
6	»	92	Trifon Santa María	Valfermoso de las Monjas	1 tierra
7	»	93	Eustaquio Prieto	Valdepeñas de la Sierra	1 idem
8	»	94	Vicente Borlaf	Idem	1 idem
9	»	96	Pedro Castillo	Almadrones	5 idem
10	14	179	Guillermo Arias	Malaguilla	1 suerte
11	»	180	Bonifacio Martinez y Compañeros.	Turmiel	1 idem
12	»	181	Vicente Burgos	Brihuega	1 idem
13	15	21	Carlos Montesorro	Molina	3 idem
14	17	42	Fernando Arteaga	Guadalajara	1 idem
15	»	43	Ruperto Flores	Mirafrio	3 tierras
16	»	44	Juan Casado	Sigüenza	1 suerte
17	»	45	Angel Hernando	Moratilla de Henares	1 idem
18	»	46	Nicolás Benito	Bustares	11 fincas
19	»	176	Pedro Larriba	Moratilla de Henares	1 solar
20	18	29	Silvestre Torija	Bañuelos	1 tierra
21	»	30	Mauricio Vesperinas	Horche	1 suerte
22	»	31	Juan Ayuso	Bañuelos	1 idem
23	»	32	Eusebio Abad	Alarilla	1 tierra
24	»	33	Vicente Diab	Guadalajara	1 suerte
25	21	22	Nicanor Mendieta	Sacedón	1 o ivar
26	25	7	Franco Pastor	Sigüenza	1 suerte
27	18	208	José Mendieta	Sacedón	1 solar
28	14	55	Benito Henche	Duron	1 terreno
29	»	56	Joaquín Mendieta	Sacedon	3 idem
30	15	10	Isidro Fernandez	Cogolludo	1 dehesa
31	18	11	Basilio Martinez	Mazuecós	1 grupo de cerros

Guadalajara 9 de Setiembre de 1885.—V.º B.º—El Administrador, Antonio de Cereceda.—El Jefe del Negociado, File

parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.
Cogolludo 12 de Setiembre de 1885.—Angel Nuñez.—V.º B.º—Benigno Linares.

SIGUENZA.

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado y por actuación del infrascrito, se instruye expediente para acreditar la demencia y necesidad de reclusión en un Establecimiento de Beneficencia, de Bonifacia García del Olmo, viuda y vecina de Riosalido, y en él he acordado en providencia de hoy y cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo último, emplazar por el presente á los parientes de la Bonifacia García, á fin de que dentro del término de un mes, desde su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan á exponer lo que crean procedente, pues pasado dicho término se resolverá lo que corresponda.

Dado en Sigüenza á 16 de Setiembre de 1885.—Manuel del Valle.—Franco Pastor.

MOLINA.

D. José Ignacio Aragonés, Juez de instrucción de esta ciudad de Molina.

A los Jueces municipales de los pueblos de es-

te partido hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de indulto, fecha 5 del actual, y que me ha sido transcrito por la Ilma. Audiencia de lo criminal de Sigüenza, he acordado librar la presente á dichos Jueces municipales, para que dispongan que toda persona que á la fecha de dicho Real decreto se halle extinguiendo alguna pena de arresto menor, y las que habiendo cumplido la pena principal están extinguiendo la prisión que les corresponda por responsabilidades subsidiarias con arreglo al art. 50 del Código penal, sean puestas inmediatamente en libertad.

Dado en Molina á 12 de Setiembre de 1885.—José Ignacio Aragonés.—D. S. O.—Epifanio Hernández.

Juzgados municipales

TORDELLEGO.

Don Gerónimo Clemente y Martín, Secretario del Juzgado municipal de Tordellego, en el partido de Molina de esta provincia.

Certifico: Que en el juicio verbal civil celebrado en este Juzgado municipal en 7 del actual, á instancia del demandante Juan Herranz Herranz, vecino de este pueblo, contra Mariano Lorente, que lo es de Alustante, sobre reclamación y pago

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la tercera decena de Setiembre de 1885, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Precedencia.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Valdepeñas de la Sierra...	20	22 Setbre. 1885	Clero.	206	25	
Portuera.....	20	29 » »	»	31	63	Debe el plazo 9 al 19.
Villanueva de la Torre.....	20	22 » »	»	53	38	Debe el 16 al 19.
Valdepeñas de la Sierra.....	20	» » »	»	90	38	
Idem.....	20	» » »	»	76	75	
Valfermoso de las Monjas.....	20	25 » »	»	6	25	
Valdepeñas de la Sierra.....	20	26 » »	»	126	88	
Idem.....	20	» » »	»	29	33	
Almadrones.....	20	28 » »	»	33	08	
Malaguilla.....	18	21 » »	»	75	63	
Turmiel.....	18	26 » »	»	87	88	
Pajures.....	18	28 » »	»	201	25	
Anchuela del Pedregal.....	17	30 » »	»	238	75	
Sigüenza.....	15	25 » »	»	215	»	
Miralrio.....	15	» » »	»	8	50	
Sigüenza.....	15	» » »	»	110	»	
Moratilla de Henares.....	15	» » »	»	14	75	
Bustares.....	15	26 » »	»	516	07	
Moratilla de Henares.....	15	25 » »	»	6	25	
Bañuelos.....	14	24 » »	»	12	60	
Romanillos.....	14	» » »	»	65	»	
Bañuelos.....	14	» » »	»	181	70	
Alarilla.....	14	25 » »	»	48	»	
Castiblanco.....	14	27 » »	»	181	»	Debe el 13.
Sacedón.....	9	21 » »	»	13	75	
Olmeda de Jad aque.....	4	» » »	»	66	»	
La Isabela.....	4	27 » »	Pt.º de la Corona	72	»	
Durón.....	9	22 » »	Propios.	40	50	
Sacedón.....	9	21 » »	»	90	»	
Cabezadas.....	7	29 » »	»	32	50	
Mazuecos.....	3	21 » »	»	150	»	

món Pérez Albert.

de 61 pesetas que es en deberle, procedentes de un cerdo que lo vendió al Lorente, y por falta de comparecencia de éste, como demandado en su ausencia y rebeldía, recayo sentencia contra el mismo, cuya parte dispositiva dice así:

Falla:

Que debía condenar y condena en rebeldía á Mariano Lorente, vecino de Alustante, al pago de las 61 pesetas, y al de los perjuicios ocasionados y reclamados por el demandante Juan Herranz, calculados en 10 pesetas, y al de las costas causadas hasta hoy y que se causen hasta la terminación, que hará todo efectivo en este Juzgado municipal dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta sentencia en el periódico oficial de la provincia.

Notifíquese á las partes, debiendo hacerlo respecto al demandado en los Estrados de este Juzgado, por la no comparecencia del mismo, conforme á los artículos 281, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así lo pronunció, mandó y firma el Sr. Juez municipal de que certifico.—Nicolas Sanz.—Juan Herranz.—Geronimo Clemente, Secretario.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, pronunciada por el Sr. Juez municipal, hallándose celebrando audiencia en el día de la fecha ante los testigos José Malo Sanz y Rafael Herranz de esta vecindad, de que certifico.—Tordellego 7 de Setiembre de 1885.—Testigos, José Malo.—Rafael Herranz.—Geronimo Clemente, Secretario.

Notificación al demandante.—Seguidamente yo el Secretario notifiqué, leí íntegramente y di copia de la anterior sentencia á Juan Herranz Herranz, quedó enterado y firma de que certifico.—Juan Herranz.—Clemente, Secretario.

Otra en Estrados.—Sin dilación nice lo propio en los Estrados de este Juzgado, sacando copia de ella al público ante los testigos José Malo Sanz y Rafael Herranz, de esta vecindad, de que certifico.—José Malo.—Rafael Herranz.—Clemente, Secretario.

Es copia del original al que me remito. Y para la inserción en el periódico de la provincia, según está prevenido, se expide la presente con el Visto Bueno del Sr. Juez municipal, en Tordellego á 9 de Setiembre de 1885.—El Secretario, Geronimo Clemente.—V.º B.º—El Juez municipal, Nicolás Sanz.

IRIEPAL.

Por dimisión voluntaria del que la desempeña, se halla vacante la Secretaria de este Juzgado municipal desde 1.º de Octubre, consistiendo su dotación en los derechos de arancel.

Lo que se anuncia al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes al señor Juez que suscribe en el término de quince días, desde la inserción de este en el *Boletín oficial*. Pasado este plazo, se proveerá dicha plaza en la persona que, vistas las circunstancias y sea lícito examinar, sea conceptuada en condiciones suficientes para el desempeño del mencionado cargo é inspire verdadera confianza al Juez que suscribe. Debiendo advertir que al agraciado tal vez le exijan pagar la contribución de subsidio como se ha hecho al que dimite.

Iriepal 16 de Setiembre de 1885.—El Juez municipal, Eugenio Viejo.—P. S. M.—Anselmo Pérez, Secretario interino.

TORREJON DEL REY.

La Secretaria de este Juzgado municipal se halla vacante por dimisión del que la venia desempeñando; solo percibirá los derechos de arancel, exponiéndose al público por término de ocho días, contados desde que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Torrejon del Rey 16 de Setiembre de 1885.—El Juez municipal, Mariano Sanchez.

SECCION QUINIA

INTENDENCIA DE EJERCITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Habiendo sido suspendida la subasta que para contratar el aceite, carbon y esparto necesarios para algunas Factorías militares del distrito, y paja larga para la de Segovia, debía celebrarse simultáneamente el día 12 del actual á las doce y media de la tarde en esta Intendencia y Comisarias de Guerra de Alcalá de Henares, Toledo, Segovia, Guadalajara, Vicalvaro, Aranjuez y El Pardo, se hace saber que ésta tendrá lugar el día 26 del corriente, á las doce y media de la tarde, en los ya citados puntos.

Madrid 16 de Setiembre de 1885.—Vicente Rodriguez.

Ayuntamientos constitucionales.

HITA.

El guarda del ganado mayor de esta villa ha puesto a disposición de mi autoridad una burra y una bucha de las señas que á continuación se expresan y que se hallaban desmandadas por el campo; é ignorándose quien sea su dueño, se anuncia para que si parece pueda recogerlas, previos los informes oportunos.

Hita 17 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Leoncio Viejo.—El Secretario, Rafael Sánchez.

Señas de las caballerías.

Una burra parda, pequeña, herrada de las manos, rozada en la cruz y un costillar, de más de 7 años.

Una bucha de 2 años, también parda, mohina, de poca alzada.

Teniendo en cuenta el estado poco satisfactorio de la salud pública, este Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer de la Junta de Sanidad, ha determinado suspender la feria titulada de San Miguel que se celebra en esta villa el día 29 del corriente mes, todo lo cual se anuncia para conocimiento del público.

Hita 17 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Leoncio Viejo.—El Secretario, Rafael Sánchez.

PAJARES.

Habiendo desaparecido un pollino de este término municipal la noche del día 14 del actual, se insertan á continuación las señas del mismo por si en alguna localidad de esta provincia fuere hallado, se sirvan manifestarlo á esta Alcaldía.

Pajares 15 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Cipriano Fernández.

Señas del pollino.

Edad 8 años, alzada algo más de seis cuartas, herrado de las manos, recién esquilado, sin pelear por la tripa, un redondón sin pelo encima del rabo y rozado en los corbejones, orejudo y algo blanco por la tripa.

CHILOECHES.

Por Higinio Lopez, de esta vecindad, se me ha dado parte de que en la noche de ayer, desaparecieron de la rastrojera de este término dos mulas de su propiedad, sin que a pesar de las diligencias practicadas en su busca, hayan sido halladas.

Señas.—Una de cinco años, alzada la marca, con rozaduras, sin pelo en los encuentros, herrada de las cuatro extremidades. Otra de la misma alzada de doce años, alzada la marca, con un lunar blanco en el lomo, cerca de la cruz, herrada también de los cuatro extremos.

En su consecuencia, suplico á los señores Alcaldes, Jueces municipales, la Guardia civil y demás agentes de la Autoridad, se sirvan averiguar si en sus respectivas localidades existen las expresadas caballerías, y en caso afirmativo, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía para que la persona encargada, pase á recogerlas y al abono de sus gastos.

Si se encontrasen en poder de algún sujeto sin haber dado parte de su hallazgo, le remitan con las seguridades convenientes y con aquellas, para que sea entregado á los Tribunales de justicia, pues á lo mismo quedo obligado en casos análogos.

Chiloeches 17 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Tomás Garcés.

ALCALÁ DE LA SELVA.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en sesión de este día ha acordado hacer público que, en vista de no haber sido invadida esta localidad de la epidemia reinante; y atendido de que decrece considerablemente en esta provincia y las inmediatas en términos que muy en breve tal vez se declaren todas limpias, se celebre el día 4 y siguientes de Octubre próximo, la acreditadísima feria que desde tiempo inmemorial se viene celebrando en la citada fecha.

Alcalá de la Selva 14 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Manuel Bedoy.

VILLANUEVA DE ALCORON.

En vista de no haberse presentado solicitudes á la plaza del partido de Médico de esta villa, se crea y anuncia la vacante de la plaza de Ministrante de la misma, desde el 30 de este mes, con la dotación de 80 fanegas de trigo bueno, anuales, cobradas en la recolección previa lista que le formará el Ayuntamiento y junta de vecinos; además si presentara Médico para la Beneficencia y se pusiese á las órdenes de este el Ministrante, se le aumentará 20 fanegas de trigo y la dotación de la Beneficencia al titular que son de 80 pesetas.

Las solicitudes se presentarán al señor Alcalde presidente, como igualmente la comparecencia para formalizar el contrato hasta el día 30 mencionado.

Villanueva de Alcoron 15 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Simón Sanchez.

LA MIERLA.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por disposición del Juzgado del partido, con la dotación arancelaria; los que deseen obtener dicha vacante presentarán al señor Juez municipal en el plazo de quince días, á contar desde que el presente aparezca en el *Boletín oficial*, sus solicitudes, partida de bautismo, certificación de conducta y hoja de servicios prestados, pasado el cual se proveerá.

La Mierla 11 de Setiembre de 1885.—El Juez municipal, Juan García.—El Secretario habilitado, Guillermo Ranera.

PELEGRINA.

Habiendo espirado el plazo prefijado á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el que se han presentado varios aspirantes, y en su vista la corporación que presido, en sesión del día 4 del actual tuvo á bien nombrar Secretario en propiedad de la misma, entre ellos, al que suscribe el presente como tal funcionario de este Municipio.

Lo que se hace público por el presente á los fines que son consiguientes.

Pelegrina 10 de Setiembre de 1885.—El Alcalde Presidente, Víctor Velasco.—Por su mandado.—Manuel Elías Sierra.

COLMENAR DE LA SIERRA.

Por los pastores de esta villa me han sido entregadas en este día las reses lanares y cabrias que á continuación se expresan:

Una borra blanca con remisaca delante y un marco figura de cruz.

Una oveja blanca, con horcada en la oreja derecha y amenada delante en la izquierda.

Una borrega blanca sin señalar.

Una borra negra con muesca delante en la oreja derecha y lo mismo en la izquierda.

Una oveja blanca con horcada en la oreja derecha y amenada detrás en la izquierda.

Un chivo oscuro con espuntada y muesca delante en la oreja derecha y aguzada y muesca delante en la oreja izquierda.

Otro chivo negro con espuntada y muesca delante en la oreja izquierda y ramal delante en la derecha.

Un macho cabrío oscuro, con espuntada en la oreja derecha y dos muescas delante en la oreja izquierda.

El remate de dichas reses tendrá lugar en la Casa de Ayuntamiento de esta villa el día 30 del actual y hora de las nueve de su mañana.

Colmenar de la Sierra 14 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Vicente Ramos.—P. S. M.—Emeterio Borlaf, Secretario.

ANGUITA.

La plaza de Médico-Cirujano de este pueblo y sus anejos Aguilar, Rata é Iniestola, se halla vacante desde el día 29 del actual por renuncia del que la desempeñaba; su dotación consiste en 175 pesetas anuales pagadas de los presupuestos municipales de dichos pueblos por la asistencia á los enfermos pobres que clasifiquen los Ayuntamientos, y además 300 fanegas de trigo de buena especie que producen las igualas voluntarias, cobra-

das por el Profesor en la era al tiempo de la recolección de frutos de cada año.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, debidamente documentadas, según dispone el art. 8.º del Reglamento de 24 de Octubre de 1873, antes del expresado día 29 del actual, en cuyo día se proveerá con arreglo al art. 9.º de dicho Reglamento.

Anguita 15 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Estanislao Rata.

TORTONDA.

Se halla vacante la plaza de Cirujano Minis-

trante de este pueblo, con la dotación anual de 60 fanegas de trigo, cobradas por el Profesor á la recolección de cada un año de los vecinos del pueblo, previo repartimiento que le facilitará el Ayuntamiento, siendo de cuenta del agraciado el hacer la barba.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes al presidente de este Ayuntamiento en término de quince días de como el presente anuncio aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Tortonda 13 de Setiembre de 1885.—El Regidor. Gregorio Ciruelos.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE GUADALAJARA.

LISTA de las cartas y pliegos que se hallan detenidos en esta Oficina durante el mes que fina hoy, por falta ó insuficiencia de franqueo, á cuyos interesados se les dió aviso oportunamente según está ordenado y sin embargo no han remitido los sellos que se les reclamaron.

NOMBRES de las personas á quien van dirigidas.	PUNTO DE DESTINO.	FECHAS en que se detuvieron.	Valor de los sellos reclamados.	
			Peset.	Cénts.
D. Francisco Hernández.....	Austi.....	3 Agosto 1885..	15	"
Leon Ruiz.....	Madrid.....	3 id.....	15	"
Vicente Romero Girón.....	Idem.....	5 id.....	15	"
Carlos María Husemo.....	Córdoba.....	5 id.....	15	"
José Muñoz.....	Marchena.....	8 id.....	15	"
Domingo Hernández.....	Cabeza-Marta.....	9 id.....	15	"
Antonio Monge.....	Pinto.....	16 id.....	30	"
Lúcio Moreno.....	Pajares.....	16 id.....	15	"
Julian Sanchez.....	Madrid.....	17 id.....	15	"
Manuel Heredia.....	Zaragoza.....	18 id.....	15	"
José Cámara Cano.....	Guadalajara.....	18 id.....	15	"
Bernarda Aguado.....	Cobeta.....	21 id.....	15	"
Vicente Llorente.....	Navas de Jadraque.....	26 id.....	15	"
Bernarda Aguado.....	Cobeta.....	29 id.....	15	"
Pedro Benita y Cuenca.....	Guadalajara.....	30 id.....	15	"
Bernarda Aguado.....	Cobeta.....	31 id.....	15	"
Valeriano Maqueda.....	Puerto de Cabeza (Matanzas).	31 id.....	15	"
Alcalde de.....	Tórtola.....	7 id.....	45	"

Guadalajara 31 de Agosto de 1885.—El Administrador principal, Rafael Yunta.

PARTE NO OFICIAL.

SALINA TITULADA ALMALLA.

TERMINO DE TIERZO.

Desde el día 15 de este mes, queda abierta al público la venta de Sal, al precio de costumbre 2 pesetas quintal.

Pérdida.

De la propiedad de Pedro Viejo, vecino de Trijueque, se han extraviado dos burras de las señas siguientes:

Una parda, vieja, alzada regular, y herrada.

Otra negra, de 5 años, un poco mohina y sin herrar.

Se suplica á la persona que las hubiere reco-

gido ó sepa su paradero, se sirva manifestarlo á su dueño, quien pasará á recogerlas y abonará los gastos ocasionados.

COMPAÑIAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Y DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

AVISO AL PUBLICO.

Durante las actuales circunstancias, hasta nuevo aviso, han acordado ambas Compañías suprimir, á partir desde el día 22 de los corrientes, los trenes express números 49 y 50 que vienen verificándose entre Madrid y Barcelona.

Por consiguiente, los últimos trenes de dicha clase que por ahora circularán, serán el descendente del sábado 19 y el ascendente del lunes 21.

Madrid 11 de Setiembre de 1885.

IMPRESA Y ENCUADERNACION PROVINCIAL.